

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



RESOLUCIÓN NÚM. 41

SERIE: 2021-2022

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 16. SERIE 2021-2022 A LOS FINES DE RECONOCER DENTRO DE LOS FONDOS ASIGNADOS PARA EL INCENTIVO A COMERCIANTES, UN INCENTIVO A LOS PESCADORES BONAFIDE DE LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: Mediante la Resolución Número 16, Serie 2021-2022, aprobada el 28 de octubre de 2021, se destinaron \$250,000.00 de los fondos recibidos bajo el "American Rescue Plan Act" (ARPA) para otorgar un incentivo a los comerciantes de Arroyo cuya actividad económica se vio afectada por las restricciones establecidas a consecuencia de la pandemia del Covid-19; entre otros Proyectos autorizados.

POR CUANTO: La administración municipal reconoce que el sector de los pescadores es uno que se afectó como consecuencia de las restricciones de operaciones de los restaurantes y no se definió correctamente al autorizar el incentivo a comerciantes.

POR CUANTO: Mediante esta enmienda se pretende reconocer y aclarar que la cantidad asignada para el incentivo a comerciantes incluye el incentivo a los pescadores bonafide de nuestra jurisdicción municipal.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ra: Autorizar al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a incluir al Sector de los Pescadores en el Proyecto de Incentivo a Comerciantes para los que se destinó la cantidad de \$250,000.00 de los fondos ARPA recibidos y reconocidos en la Sección 1ra de la Resolución Núm. 16. Serie 2021-2022 aprobada el 20 de octubre de 2021.

SECCIÓN 2da: Se autoriza al Alcalde, Hon. Eric E. Bachier Román, a establecer, mediante orden ejecutiva, las partidas de gastos e incluirles los créditos necesarios correspondientes para los desembolsos relacionados a los \$250,000.00 aprobados para comerciantes y pescadores de la jurisdicción municipal de Arroyo, además del procedimiento administrativo correspondiente para la otorgación del incentivo.

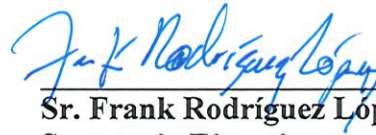
SECCIÓN 3ra: El incentivo a los pescadores bonafide será de Dos Mil Dólares (\$2,000.00) y cualificarán para recibir el mismo aquellos que posean la licencia correspondiente emitida por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico y que sean residentes Bonafide de Arroyo.

SECCIÓN 4ta: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y se enviará una copia de la misma a la Oficina de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO,
PUERTO RICO, EL 9 DE FEBRERO DE 2022, EN SEGUNDA REUNION DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO,
PUERTO RICO, EL 10 DE FEBRERO DE 2022.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 41 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022.

INTITULADA:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 16, SERIE 2021-2022 A LOS FINES DE RECONOCER DENTRO DE LOS FONDOS ASIGNADOS PARA EL INCENTIVO A LOS PESCADORES BONAFIDE, DE LA JURISDICCIÓN DE ARROYO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 9 DE FEBRERO DE 2022 EN SEGUNDA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 10 DE FEBRERO DE 2022.

SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL